

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN



NOTICIA CRIMINAL No.

2 0 0 0 1 6 0 0 1 2 3 1 2 0 2 0 5 0 1 3 9

FECHA HECHOS

18 02 2020  
DD MM AAAA

FECHA DENUNCIA

19 02 2020  
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN

20 02 2020  
DD MM AAAA

7052 *oh*

FISCALÍA :

DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA

CONTRA :

DANIZA FORBES

DENUCIANTE (s)

LISETH CARIANA ARIAS ALVARADO

VÍCTIMA (s) :

LISETH CARIANA ARIAS ALVARADO

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA

SI  CUÁL ?  
NO

DELITO (s) :

LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN

DD MM AAAA

1 Conciliación  
2 copj

LeNex

*W*

FISCALIA

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN  
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. \_\_\_\_\_  
IDENTIFICACIÓN CAJA No. \_\_\_\_\_  
RADICADO 20001600123120205013;  
ORIGINAL  
ANEXO No.  COPIA No.   
ELEMENTOS No.

~~Cajita 7~~

CF 03

## FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

FECHA DE RECEPCIÓN: 19/feb/2020  
HORA: 09:48:21  
DEPARTAMENTO: Cesar  
MUNICIPIO: VALLEDUPAR

### NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

CASO NOTICIA: 200016001231202050139  
DEPARTAMENTO: 20 - Cesar  
MUNICIPIO: 001 - VALLEDUPAR  
ENTIDAD RECEPTORA: 60 - Fiscalía General de la Nación  
UNIDAD RECEPTORA: 01231 - OFICINA DE ASIGNACIONES - VALLEDUPAR  
AÑO: 2020  
CONSECUTIVO: 50139

### TIPO DE NOTICIA

TIPO DE NOTICIA: QUERELLA  
DELITO REFERENTE: 237 - LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1  
MODO DE OPERACIÓN DEL  
DELITO:  
GRADO DEL DELITO: Ninguno  
LEY DE APLICABILIDAD: Ley 906

### AUTORIDADES

EL USUARIO ES REMITIDO  
POR UNA ENTIDAD ? SI  
FECHA: 19/feb/2020  
HORA: 09:48:21  
CUAL ?  
NOMBRE DE QUIEN REMITE:  
CARGO:

### DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

PRIMER NOMBRE: LISETH  
SEGUNDO NOMBRE: CARIANA  
PRIMER APELLIDO: ARIAS  
SEGUNDO APELLIDO: ALVARADO  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD  
- CLASE: CEDULA DE CIUDADANIA  
N°.: 1065837992  
EDAD: 22  
GÉNERO: MUJER  
FECHA DE NACIMIENTO: 12/dic/1997

LUGAR DE NACIMIENTO  
PAÍS: Colombia  
DEPARTAMENTO: Cesar  
MUNICIPIO: VALLEDUPAR  
PROFESIÓN: SIN PROFESION  
OFICIO: ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS  
NIVEL EDUCATIVO: TECNICO O TECNOLOGO  
DIRECCIÓN RESIDENCIA: - null  
TELÉFONO MÓVIL: 3043964084 ✓  
ESTIMACIÓN DE LOS DAÑOS  
Y PERJUICIOS (EN DELITOS 0  
CONTRA EL PATRIMONIO):

DATOS DE LA VICTIMA  
CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

PRIMER NOMBRE: LISETH  
SEGUNDO NOMBRE: CARIANA  
PRIMER APELLIDO: ARIAS  
SEGUNDO APELLIDO: ALVARADO  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CEDULA DE CIUDADANIA  
- CLASE:  
N°.: 1065837992  
EDAD: 22  
GÉNERO: MUJER  
FECHA DE NACIMIENTO: 12/dic/1997  
LUGAR DE NACIMIENTO: Colombia  
PAÍS:  
DEPARTAMENTO: Cesar  
MUNICIPIO: VALLEDUPAR  
PROFESIÓN: SIN PROFESION  
OFICIO: ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS  
NIVEL EDUCATIVO: TECNICO O TECNOLOGO  
DIRECCIÓN RESIDENCIA: - null  
TELÉFONO MÓVIL: 3043964084

Se informa a la victima el contenido de los articulos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de victima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

PRIMER NOMBRE: DANIZA  
PRIMER APELLIDO: FORBES  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: INDOCUMENTADO  
- CLASE:  
GÉNERO: MUJER  
PROFESIÓN: SIN PROFESION  
OFICIO: Ama de casa  
NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIA  
DIRECCIÓN RESIDENCIA: - null

*Compro. not*



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosano Pumarejo de López VALLEDUPAR, CESAR  
TELÉFONO (5) 71 2337- Telefonia IP (1) 4069944/77 extensión 3735/3738

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

**No.: UBVLL-DSCSR-00766-2020**

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR, 20 de febrero de 2020  
NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBVLL-DSCSR-00809-C-2020**  
OFICIO PETITORIO: No. sin - 2020-02-19 Ref. Noticia criminal 200016001231202050139 -  
AUTORIDAD SOLICITANTE: EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ  
18 LOCAL  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
AUTORIDAD DESTINATARIA: EDNA MARGARITA CARRILLO QUIROZ  
18 LOCAL  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
CALLE 16 B N° 11 - 95 BARRIO LOPERENA  
VALLEDUPAR, CESAR  
**NOMBRE EXAMINADO: LISETH CARIANA ARIAS ALVARADO**  
IDENTIFICACIÓN: CC 1065837992  
EDAD REFERIDA: 22 años  
ASUNTO: Lesiones

**Metodología:**

• Aplicación del método científico en el desarrollo de la valoración clínica y posterior toma de pruebas paraclínicas cuando sea necesario, que deberán ser utilizadas y analizadas en el contexto específico de cada caso, como se establece en la "Guía de recomendaciones para el abordaje forense en casos donde se investigue o sospeche tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes" DG-M-GUIA-24-V01, Versión 01, diciembre de 2014.

Examinada hoy jueves 20 de febrero de 2020 a las 08:30 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

**INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:** Aporta OFICIO PETITORIO.

**RELATO DE LOS HECHOS:**

La examinada refiere que " el día 18 de febrero de 2020 estaba en su casa y una mujer fue a su casa a agredirla y la mordió en el abdomen".

**ANTECEDENTES:** Médico legales: No refiere. Sociales: No refiere. Familiares: No refiere. Patológicos: No refiere. Quirúrgicos: No refiere. Traumáticos: No refiere. Hospitalarios: No refiere. Psiquiátricos: No refiere. Toxicológicos: No refiere.

Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Menarquia: 15 años. Ciclos: 28/4. Fecha de la última menstruación: 2018-04-04. Gravidéz: 1. Partos: 0.. Abortos: 0. . Cesáreas: 1. Vivos: 1.

No utiliza métodos anticonceptivos.

**ALBERTO NAVARRO JULIO**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

*Ciencia con sentido humanitario, un mejor país*

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**  
**No.: UBVLL-DSCSR-00766-2020**



**EXAMEN MÉDICO LEGAL**

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 64 kg. Talla: 155 cm.

Aspecto general: Buen aspecto general, ingresa por sus propios medios al consultorio

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Consciente, orientada, lenguaje fluido normal, memoria conservada, juicio y razonamiento lógicos, porte y actitud normal
- Neurológico: Sin déficit motor ni sensitivo
- Organos de los sentidos: No se observan alteraciones
- Cara, cabeza, cuello: Cara sin alteraciones, simétrica. Cuero cabelludo presenta edema blando de 3 cm de diametro en región de cuero cabelludo parietal izquierdo. Cuello móvil con movimientos normales sin lesiones.
- Cavidad oral: Normal mucosa húmeda. Sin alteraciones
- ORL: Sin alteraciones
- Tórax: Simétrico. Ventilación pulmonar normal en todos los campos pulmonares. Ruidos cardiacos bien timbrados, rítmicos, sin sobre agregados.
- Abdomen: equimosis violascea de 7 cm de diametro de forma regular localizada en region supra umbilical izquierda. Abdomen Blando depresible, no se palpan masas
- Espalda: Sin alteraciones traumática, simétrica.
- Miembros superiores: Eutroficós movimientos normales
- Miembros inferiores: Eutroficós, Normales. Movimientos conservados
- Osteomuscular: No se observan alteraciones. Marcha normal
- Zona Subungueal: Buen llenado capilar periférico

**ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES**

Mecanismo traumático de lesión: Corto contundente. Incapacidad médico legal ~~DEFINITIVA~~ SIETE (7) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Atentamente,

**ALBERTO NAVARRO JULIO**  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Al solicitar cualquier información relacionada con el presente informe pericial, cite el número de caso interno. Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral. Para un próximo reconocimiento es indispensable traer nuevo oficio petitorio.

20/02/2020 08:40

Pag. 2 de 2

Departamento: Cesar

Municipio: VALLEDUPAR

Fecha: 01/11/2023

Hora: 5:10 PM

**1. Código único de la investigación:**

20	001	60	01231	2020	50139
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

**2. Delito:**

Delito	Artículo
1. LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1	LESIONES CULPOSAS ART. 120 C.P. INCISO 1

**3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:**

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DELEGADA PARA LA SEGURIDAD TERRITORIAL

**4. Orden de:**

Actividad	Término (días)
1. - Entrevista	30

**Objeto:** 1.- ENTREVISTA AL SEÑOR LISETH CARIANA ARIAS ALVARADO - C.C. No. 1.065.837.992, CELULAR 304 396 40 84, A FIN DE QUE NARRE LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR EN LA QUE SUCEDIERON LOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACIÓN.

**5. Datos del Fiscal:**

Nombres y apellidos: MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ

Dirección:

Oficina:

Departamento: Cesar

Municipio: VALLEDUPAR

Teléfono:

Correo: monica.medina@fiscalia.gov.co

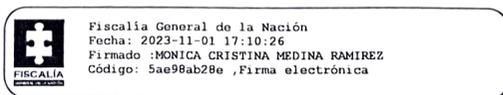
Unidad: UNIDAD CONCILIACION  
PREPROCESAL-UCP

No. de Fiscalía: FISCALIA 24 - LOCAL

Firma,

DOCUMENTO GENERADO CON  
FIRMA ELECTRÓNICA POR:

Firma Electrónica,



														<b>Número Único de Noticia Criminal</b>																				
														2	0	0	0	1	6	0	0	1	2	3	1	2	0	2	0	5	0	1	3	9
Entidad	Radicado Interno			Dpto	Municipio	Entidad	Unidad Receptora			Año			Consecutivo																					
 <b>INFORME INVESTIGADOR DE CAMPO -FPJ-11</b> Este informe será rendido por la Policía Judicial																																		
Departamento		Cesar	Municipio		VALLEDUPAR	Fecha		2023	11	30	Hora		1	6	2	4																		

**1. DESTINO DEL INFORME**

Seccional: DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR  
 Unidad: UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP  
 Despacho: FISCALIA 24  
 Fiscal: MONICA CRISTINA MEDINA RAMIREZ  
 O.T. No.: 16438 , asignada el 2023-11-07  
 OPJ o Solicitud No.: 9758941 de fecha 2023-11-01

Conforme a lo establecido en la normatividad vigente que aplique, me permito rendir el siguiente informe.

**2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA**

Objetivo de la Orden de policía judicial: 1.- ENTREVISTA AL SEÑOR LISETH CARIANA ARIAS ALVARADO - C.C. No. 1.065.837.992, CELULAR 304 396 40 84, A FIN DE QUE NARRE LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR EN LA QUE SUCEDIERON LOS HECHOS MATERIA DE INVESTIGACIÓN.

**3. DIRECCIÓN DONDE SE REALIZA LA ACTUACIÓN**

**3.1 Entrevista**

Zona: Urbana___Rural_X__	Nombre o número de comuna / localidad:
Barrio / Vereda: VALLEDUPAR CABECERA MUNICIPAL	Otro:
Dirección: VALLEDUPAR, CESAR	
Características: DOMICILIO	

**4. ACTUACIONES REALIZADAS**

4.1 Entrevista
----------------

**5. TOMA DE MUESTRAS**

NO HAY INFORMACIÓN RELACIONADA

**6. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA FORMA TÉCNICA E INSTRUMENTOS UTILIZADOS**

	Fiscalía General de la Nación
	Fecha: 2023-11-30 16:34:42
	Firmado :WILSON DIAZ CHAVEZ
	Código: 9314c99de0 ,Firma electrónica

### Procedimientos Técnicos

- No Aplica

### Instrumentos

- No Aplica

Estado: NO APLICA

## 7. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD INVESTIGATIVA

7.1 Con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en la OPJ número 9758941 emanada de su despacho y asignada al suscrito, se realizan las actividades pertinentes que se relacionan a continuación.

Inicialmente se realiza marcación al número del abonado celular 3043964084, donde se logra establecer comunicación con la señora MARELIS ALVARADO, luego de identificarme debidamente y de explicarle sobre el requerimiento de su despacho, manifiesta ser la progenitora de LISETH CARIANA ARIAS ALVARADO, suministrando un nuevo número telefónico 3134045069 para que se ubique a la denunciante.

Seguidamente se realiza llamada al número aportando lográndose establecer comunicación con la denunciante y estableciendo hora y fecha para la entrevista. Manifestando lo siguiente.

"Para el día de los hechos recuerdo que fue el 18 de febrero del año 2020, yo me encontraba en la casa de mis padres donde resido, estaba en el interior de la casa reunida con mi cuñada, mi hermana y mi hijo de tres años de edad en ese momento, toda la casa estaba cerrada a eso de las siete de la noche llegaron unas personas formando un escándalo en la casa, gritando muchas palabras ofensivas, entre ellas la señora DANIZA FORBES, esta persona es familia de YURISETH RUA FORBES quien había tenido una relación sentimental con mi hermano ELVER ARIAS ALVARADO. Desconozco el motivo por el cual ellos terminaron esa relación. Nosotros abrimos la puerta para ver que estaba sucediendo yo le respondía en ocasiones a esta señora, pero ella seguía increpándome con toda clase de palabras, según lo que ella manifestaba mi cuñada había creado una cuenta de Facebook falsa, donde ofendían a mi cuñada haciéndose pasar por la sobrina de ella. Y esto la había molestado bastante a la señora DANIZA. Luego esta persona comenzó a agredirme físicamente, pegándome en diferentes partes del cuerpo, me agarro por el cabello, y trataba de tirarme al suelo, yo me defendí en esos instantes yo la agarro y la jalo hacia mi cuerpo, quedando ella cerca de mí y es cuando aprovecha y me muerde en el vientre del lado izquierdo, dejándome una hematoma de gran tamaño.

Al día siguiente yo coloqué la denuncia penal y me enviaron para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses donde me realizaron un reconocimiento y me tomaron fotos en la parte afectada. En estos momentos tengo afectación en esta parte, yo me toco y no tengo sensibilidad, cuando estuve donde una doctora en control médico ella me dijo que tenía una hernia en ese lugar. La persona que me agredió reside en la **Calle 34A No 4C - 32 del Barrio los Mayales de esta ciudad**".

Versión: 03

Aprobación: 2018-09-06 CNPJ

Publicación: 2018-12-27

Página 2 de 3

Se verifica en el expediente digital y se confirma que esta el dictamen de medicina legal.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines.

En este punto indique el destino de los EMP y EF si los hubiere.

### 8. ANEXOS

Observaciones:

### 9. SERVIDOR DE POLICIA JUDICIAL

Nombres y Apellidos	Identificación	Entidad	
WILSON DIAZ CHAVEZ	77018793	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	
Cargo	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	
TECNICO INVESTIGADOR II	5712470	wilson.diaz@fiscalia.gov.co	

Firma



DOCUMENTO GENERADO CON FIRMA  
ELECTRÓNICA POR:  
WILSON DIAZ CHAVEZ

El servidor de policía judicial, está obligado en todo tiempo a garantizar la reserva de la información, esto conforme a las disposiciones establecidas en la Constitución y la Ley.

FIN DEL INFORME

Versión: 03

Aprobación: 2018-09-06 CNPJ

Publicación: 2018-12-27

Página 3 de 3



Fiscalía General de la Nación  
Fecha: 2023-11-30 16:34:42  
Firmado :WILSON DIAZ CHAVEZ  
Código: 9314c99de0 ,Firma electrónica